



Longavi  
Municipalidad de Longavi

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad  
manifiesta

DECRETO EXENTO N° 2895

VISTOS:

LONGAVI, 22 AGO. 2012

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento N° 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011  
Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento N°2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la  
facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 49 letra c) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las  
entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella  
tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de  
indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentran María Esperanza Aguilera Monroy y Paulina Povea Sepúlveda para solventar gastos  
provenientes de alimentación para su familia que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
María Esperanza Aguilera Monroy	5.265.098-4	Paine	Aporte en canasta de alimentos	19.390
Paulina Povea Sepúlveda	16.887.121-7	El Cascajo	Aporte en canasta de alimentos	12.840

Imputese el presente gasto al ítem 24-01-007: Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde



LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO BRUNETTI LABRIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

L. Galvez/M. Bravo

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

220812